



## Universidad de Valladolid

**Resolución del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos del concurso-oposición interno para la provisión de diversos puestos de la plantilla de personal laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Valladolid convocado por Resolución Rectoral de 22 de diciembre de 2021 (“BOCYL” del 30).**

Una vez finalizado el plazo concedido por la base 5 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad por la que se convoca, en su fase de traslado, el concurso-oposición interno para la provisión de diversos puestos vacantes de la plantilla de personal laboral de la Universidad de Valladolid,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2 de la misma norma y el artículo 88 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León,

### RESUELVE

**Primero:** Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos de las distintas categorías y especialidades en su fase de traslado, del concurso-oposición interno para la provisión de diversos puestos vacantes pertenecientes a los Grupos I, II, III, III/IV-A, IVA y IV-A/IV-B.–aprobadas por Resolución Rectoral de 08 de febrero de 2022– y que se encuentran expuestas en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid (Tablón oficial/PAS).

**Segundo:** Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá presentar la correspondiente demanda ante los Juzgados de lo Social de Valladolid en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, base 5.3.

En Valladolid, fecha de firma electrónica.

EL RECTOR,

Fdo. Julio Ignacio García Olea  
(Por delegación, RR. 26/08/2020, “B.O.C. y L.” del 02/09/2020)

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | Hb4fzdBxs6g4Z1loYgfP4Q==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Julio Ignacio Garcia Olea - Gerente   | Firmado | 03/03/2022 12:41:46 |
| Observaciones                 |   | Página  | 1/1                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=Hb4fzdBxs6g4Z1loYgfP4Q==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=Hb4fzdBxs6g4Z1loYgfP4Q==</a> |         |                     |

